



Ingresa tu búsqueda

☰ Menú



Estás aquí: [Inicio](#) / [Noticias](#) / [Noticias](#) / **EXTRADITAN DOMINICANO ACUSADO DE TRÁFICO DE FENTANILO EN EE.UU.**

EXTRADITAN DOMINICANO ACUSADO DE TRÁFICO DE FENTANILO EN EE.UU.

Miércoles, 30 Octubre 2024

Santo Domingo República Dominicana.- En tiempo récord de 29 días, una operación conjunta del Ministerio Público y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), con la cooperación de U.S. Marshals, logra extraditar a Estados Unidos de Norteamérica a Francisco López (a) Francisco Fentanilo, considerado uno de los objetivos más importantes de la lucha contra el fentanilo en el Hemisferio. La Operación fue apoyada a nivel estratégico por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA).

En fecha veintinueve (29) del mes de septiembre el Ministerio Público obtuvo la Orden Judicial de Allanamiento No. 2024- AJ0020794, ejecutada en la provincia Espaillat, en donde residía Francisco Alberto López, analizando las evidencias ocupadas en el allanamiento, la Dirección General de Persecución del Ministerio Público recibió de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de Estados Unidos de Norteamérica, información espontánea basada en el artículo 26 de la Convención de Budapest, en la que mediante un análisis de la cuenta de iCloud, propiedad del investigado, obtenida mediante una investigación por narcotráfico que tiene en curso el gobierno de los Estados Unidos, fue encontrado material de pornografía infantil.

Extradición en tiempo récord

En fecha el Ministerio Público y la DNCD a través de Dirección Táctica de Investigación Sensitiva (DITIS) procedieron a ejecutar la orden emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante Resolución No. 001-022-2024 SRES-01534 de fecha 04/10/2024, el arresto obedeció a que el detenido fue solicitado en extradición a los Estados Unidos de América, país que lo requirió mediante nota diplomática del primero de octubre, para que responda por la acusación de reemplazo núm. S523 CR.501 (JPC) presentada el 18 de septiembre de 2004 ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Sur de Nueva York, en la que se le imputa los cargos de narcotráfico y lavado de dinero, la audiencia de conocimiento de medida de coerción fue fijada para el día, fecha en la que el extraditado a ver la contundencia de los cargos que sustentaban la solicitud, voluntariamente decidió acogerse al proceso de extradición simplificada. Entre la presentación de la acusación y la extradición transcurrieron veintinueve (29) días.

Acusación de EEUU Francisco López (a) Francisco Fentanilo, en Estados Unidos de Norteamérica

El extraditado tiene siete cargos criminales que van desde participación en organización criminal, asociación para traficar drogas controladas, comercialización de fentanilo, Distribución y posesión con intención de distribuir sustancias controladas que resultaron en la muerte de 9 personas, entre ellas, una integrante del Ejército de Estados Unidos, conspiración para cometer delitos de lavado de dinero, en violación del Título 18, Código de los Estados Unidos, entre otros cargos muy graves que pueden llevar sanción de hasta cadena perpetua.

No hay evidencia de que se haya distribuido fentanilo en la República Dominicana, ya que la sustancia se vendía en línea desde el país, pero era producida en la India y distribuida en Estados Unidos. Se destaca además, que otros dos miembros de la organización criminal, Cynthia Onega y Robert Junior Ramos Henríquez, ambos de nacionalidad norteamericana, fueron apresados y entregados a ese país, por sus implicaciones con esta estructura criminal.

Antecedentes

El extraditado Francisco Alberto López, tenía antecedentes de traficar sustancias controladas, ya que fue procesado en el año 2010 por haberse ocupado la cantidad de 99,285, de pastillas de drogas sintéticas.

Materialización de la Extradición

Francisco López (a) Francisco Fentanilo, fue extraditado el día de hoy a Estados Unidos de Norteamérica, con destino a la ciudad de Nueva York, dándole cumplimiento al Decreto no. 593-524 de fecha 14 de octubre del presente año.

La extradición lograda en tiempo récord en contra de un objetivo considerado de alta prioridad por Estados Unidos de Norteamérica y las agencias locales que trabajan en la persecución de las drogas ilícitas, es una reafirmación de lo efectivo que está siendo el país en la lucha contra las drogas sintéticas.

La Oficina de las Naciones Unidas en Contra de las Drogas y el Delito (UNODC), ha identificado más de 1,150 nuevas sustancias psicoactivas (NSP), notificadas por 137 países y territorios al sistema de alerta temprana; en la que el fentanilo es considerada de consecuencias devastadoras, razón por la que se hace necesario desplegar esfuerzos extraordinarios para prevenir su consumo y hacer altamente efectiva su persecución.

La República Dominicana y Bélgica fueron escogidas para encabezar la lucha contra la droga sintética en el Caribe y Europa

La República Dominicana y Bélgica fueron escogidas para encabezar la lucha contra la droga sintética en el Caribe y Europa, en el marco de la Cumbre de Líderes de la Coalición Mundial para hacer frente a la Amenaza de las Drogas Sintéticas.

Esta cumbre fue encabezada por el presidente norteamericano, Joe Biden; el secretario de Estado, Antony Blinken, y alrededor de 25 Jefes de Estado y de Gobierno.

La escogencia de la República Dominicana para encabezar la lucha contra el fentanilo en la región del Caribe obedece al exitoso combate que ha llevado la República Dominicana y por ser uno de los países que primero comenzó a crear infraestructura de investigación y capacitación integral de su capital humano para enfrentar este nuevo desafío, formando una unidad especial para investigar estos casos.

Dirección de Comunicaciones, PGR-DNCD.-

Dirección Nacional de Control de Drogas | DNCD

- [Inicio](#)
- [Mapa de sitio](#)
- [Contacto](#)

[↑ SUBIR](#)

Portal web certificado bajo la NORTIC A2

2024 Todos los derechos reservados.

República Dominicana